

Nº Expediente: 2024/ASU/000047 Servicio de Fiestas Mayores

# @ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA JEFATURA JEFATURA DE SECCIÓN TÉCNICA DE FIESTAS MAYORES, DE VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA ENDESA ENERGÍA, S.A.U., POR INCURRIR EN VALORES ANORMALES. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO.

Sevilla, a 10/04/2024 HORA: 08:15 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

## **OBJETO DEL CONTRATO**

Suministro de Energía Eléctrica al Recinto Ferial durante la Preparación y Funcionamiento de la Feria de Abril de 2024

# PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO.

Único criterio: Precio.

### **INTEGRANTES DE LA MESA**

## Presidente:

- Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

### Vocales:

- Dª. Natalia Benavides de Arcos Jefa de Servicio de Coordinación (PS del Secretario General).
- D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- Da. Ana Bonilla Muñoz Jefa de Servicio de Juventud

ABIERTO - 3º Acta DOS SOBRES

| Código Seguro De Verificación | fsNUmmuTawNFOnkvxWO2+w==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez                                     | Firmado | 12/04/2024 13:05:49 |
|                               | Sofia Navarro Roda  | Firmado | 12/04/2024 10:37:41 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fsNUmmuTawNF0nkvxWO2+w== |         |                     |



- D. Pablo Rodríguez Zulategui – Jefe de Servicio de Pargues y Jardines

#### Secretaria:

- Da. Sofía Navarro Roda - Jefe de Servicio de Contratación

#### Asistentes:

- D. José López Baena Jefe Sección Técnica de Fiestas Mayores
- Dª. Irene Mª Galán Tristancho- Jefe de Sección Administrativa de Fiestas Mayores

### **ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 18/03/2024

Fecha de envío al DOUE: 14/03/2024. Publicación DOUE nº2024/000309945 de fecha 15/03/2024

Por la presidencia se declara abierto el acto, y se declara urgente la inclusión en la Mesa de Contratación del expediente de referencia, debido al cumplimiento de los plazos legalmente establecidos que hace necesario agilizar la tramitación, para proceder a la adjudicación antes de la fecha de inicio de la Feria de Abril de 2024.

Asimismo, requerida a la empresa Endesa Energía, S.A.U., para que justificase la valoración de su oferta económica, tras comprobarse que la oferta económica presentada por dicha empresa incurría en baja anormal, al ser dicha oferta inferior en más de 20 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación IVA excluido, de conformidad con lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y artículo 149 de la LCSP.

A la vista de lo expuesto, se da lectura al Informe Justificativo de la baja anormal o desproporcionada, y en base a la propuesta formulada por la Jefatura del Servicio de Fiestas Mayores, la Mesa admite la oferta económica presentada por la empresa Endesa Energía, S.A.U., según el siguiente desglose:

| CONCEPTO                    | CANTIDADKw/h | VALOR<br>UNITARIO<br>Kw.h | TOTAL      |
|-----------------------------|--------------|---------------------------|------------|
| TÉRMINO DE POTENCIA         | ESTIMACIÓN   |                           | 38.198,66  |
| TÉRMINO ENERGÍA (T.E.)      | 1.915.205,70 | 0,077095                  | 147.652,78 |
| BASE IMPONIBLE ESTIMADA:    |              |                           | 185.851,44 |
| 21% DE IVA                  |              |                           | 39,028,80  |
| VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO: |              |                           | 224.880,25 |

ABIERTO - 3º Acta DOS SOBRES

| Código Seguro De Verificación | fsNUmmuTawNF0nkvxWO2+w==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez                                     | Firmado | 12/04/2024 13:05:49 |
|                               | Sofia Navarro Roda  | Firmado | 12/04/2024 10:37:41 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/3                 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fsNUmmuTawNF0nkvxW02+w== |         |                     |



Acto seguido, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación, a los efectos previstos en el artículo 150 de la LCSP, y por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

| EMPRESA                | CRITERIO<br>AUTOMÁTICO<br>OFERTA<br>ECONÓMICA<br>(IVA excluido) | BAJA   | PUNTUACIÓN<br>TOTAL |
|------------------------|---|--------|---------------------|
| ENDESA ENERGÍA, S.A.U. | 185.851,44 €  | 37,37% | 100 puntos          |

Finalmente, la Mesa de Contratación deja constancia en la sesión que, expedientes de esta relevancia han de ser tramitados con mayor antelación, es decir, deben comenzar con la antelación necesaria debido a la importancia que revisten, entre otras cosas, para que los miembros de la Mesa dispongan del tiempo suficiente para estudiarlos y valorarlos.

Debe tenerse en cuenta que es la Mesa de Contratación la que acuerda la propuesta final que se hace al órgano de contratación, a la vista de los informes emitidos.

A la vista del resultado anterior, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### **RESOLUCION DE LA MESA**

- 1.- Admitir la justificación de valores anormales presentada por la empresa Endesa Energía, S.A.U, a la vista del Informe emitido por el Jefe de la Sección Técnica de Fiestas Mayores así como Jefatura del Servicio de Fiestas Mayores de fecha 9 de abril de 2024.
  - 2.- Proponer como adjudicataria a la empresa Endesa Energía, S.A.U
- 3.- Instar al Servicio de Fiestas Mayores para que, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, requiera a la empresa Endesa Energía, S.A.U, para que presente la documentación que en el mencionado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende el presente Acta, que suscriben la Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

ABIERTO – 3º Acta DOS SOBRES

| Código Seguro De Verificación | fsNUmmuTawNF0nkvxWO2+w==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez                                     | Firmado | 12/04/2024 13:05:49 |
|                               | Sofia Navarro Roda  | Firmado | 12/04/2024 10:37:41 |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/3                 |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fsNUmmuTawNFOnkvxWO2+w== |         |                     |

